



DECRETO ALCALDICIO N° 3676

AUTORIZA AUMENTO PLAZO LICITACION
QUE INDICA

REQUINOA, 19 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3292 de fecha 15.11.2019 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del portal Mercado Publico, para la ejecución de la obra "Reemplazo de Luminarias de Alumbrado Público a LED, sector Requinoa Centro, Los Lirios y El Abra", financiado con recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios (P.M.B), de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

El Decreto Alcaldicio N° 3393 de fecha 28.11.2019, que autoriza Modificación de Bases Administrativas Especiales para la contratación de la obra " Reemplazo de Luminarias de Alumbrado Público a LED, sector Requinoa Centro, Los Lirios y El Abra". ID 3656-185-LQ19.

El Memo N°703 de fecha 19.12.2019, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización aumento de plazo de adjudicación según Bases Administrativas Generales punto IX ASEPTACION DE LA PROPUESTA, Art. 21. "Cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación, la Municipalidad de Requinoa deberá informar en el Sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación", hasta el 31 de Diciembre de 2019, a contar de la fecha de término original de adjudicación 20 de Diciembre de 2019, de la Licitación Pública "**REEMPLAZO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO A LED, SECTOR REQUINOA CENTRO, LOS LIRIOS Y EL ABRA**", en consideración a las Aclaraciones solicitadas a los oferentes y en virtud de un mejor estudio de la ofertas presentadas.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos

DECRETO :

AUTORIZASE ampliación de plazo de adjudicación hasta el **31 de Diciembre** del 2019, a contar de la fecha de término original de adjudicación 20 de Diciembre del 2019, de la Licitación Publica "**REEMPLAZO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO A LED, SECTOR REQUINOA CENTRO, LOS LIRIOS Y EL ABRA**" ID: 3656-185-LQ19.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CD/tpc-
DISTRIBUCIÓN
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)
Archivo